



*Dios y Patria, Virtudes,
Ciencia y Excelencia Educativa*



PROCESO DE ADMISIÓN 2025





RELIGIOSAS FRANCISCANAS DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN
C.E.P "SANTA MARÍA REINA"
CHICLAYO

Dios y Patria, Virtudes, Ciencia y Excelencia Educativa



ESTIMADOS PADRES DE FAMILIA Y COMUNIDAD LAMBAYECANA

Reciban un cordial y fraterno saludo de “Paz y Bien”, nuestra Directora Hna. Aleyda Alejandrina Carrasco Correa y toda la Comunidad Educativa del CEP. “SANTA MARIA REINA”, está preparando todo para recibir con entusiasmo y expectativa a las niñas y adolescentes que deseen integrarse a nuestra gran familia Mariana.

Es por ello que, les presentamos el Proceso de Admisión 2025, el mismo que ha sido elaborado con el propósito y convicción de seguir brindado el servicio de calidad con identidad que nos caracteriza y el ánimo de poder atender la demanda del servicio educativo a las familias que lo requieran.

Por este motivo, hemos programado procesos que permitirán conocernos y presentarles nuestra propuesta educativa, esperando satisfacer sus expectativas y puedan tomar la decisión más adecuada para sus menores hijas.

1. EDADES:

Antes de presentar la inscripción de la postulante, es muy importante verificar que la fecha de nacimiento de la niña corresponda al grado al que desea postular, según lo establecido por el Ministerio de Educación.

- Inicial de 3 años: Cumplidos los 3 años de edad hasta el 31 de marzo del 2025.
- Inicial de 4 años: Cumplidos los 4 años de edad hasta el 31 de marzo del 2025.
- Inicial de 5 años: Cumplidos los 5 años de edad hasta el 31 de marzo del 2025.
- 1º de Primaria: Cumplidos los 6 años de edad hasta el 31 de marzo del 2025.

2. VACANTES Y CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN:

Con relación al número de vacantes, el Colegio establece criterios de priorización para la selección de las familias a admitir. Esta priorización es ponderadamente interna; incluye aspectos que garanticen un adecuado compromiso entre las familias y el Colegio, como son:



RELIGIOSAS FRANCISCANAS DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN

C.E.P "SANTA MARÍA REINA" CHICLAYO

Dios y Patria, Virtudes, Ciencia y Excelencia Educativa



- Coincidencia declarada o demostrable con la línea axiológica y propuesta educativa del Colegio.
- Compromiso de los Padres de Familia en participar en la educación de sus hijas en forma activa y asertiva.
- Compromiso para el conocimiento y cumplimiento del Reglamento Interno y Convivencia Escolar del **C.E.P. "SANTA MARIA REINA"**.
- Capacidad de la familia para asumir los compromisos económicos que implica el colegio.
- Contar con hermanas matriculadas en el Colegio y que los padres hayan demostrado responsabilidad y participación en la educación de sus hijas.
- Hijas de ex alumnas y otras familias con coincidencia declarada o demostrable de las líneas axiológicas del Colegio.

NIVEL INICIAL

EDAD	3 años	4 años	5 años
VACANTE	75	35	10

NIVEL PRIMARIO

GRADO	1°	2°	3°	4°	5°	6°
VACANTE	56	10	10	14	07	11

NIVEL SECUNDARIO

GRADO	1°	2°	3°	4°	5°
VACANTE	15	05	00	00	00

3. PROCESO DE ADMISIÓN:

La Inscripción y presentación del expediente se realizará en el área de Secretaria de 08:00am a 01:00pm.

NOTA: En caso se cubra el número de vacantes establecidas en cada grado, EL PROCESO DE ADMISIÓN SE CERRARÁ ANTES DE LA FECHA INDICADA.



RELIGIOSAS FRANCISCANAS DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN
C.E.P "SANTA MARÍA REINA"
CHICLAYO

Dios y Patria, Virtudes, Ciencia y Excelencia Educativa



3.1 DOCUMENTOS QUE SE DEBE PRESENTAR:

La familia postulante (padre y madre) deberá presentar el Expediente de Admisión 2025, en el área de Secretaría en una mica, el cual consta de los siguientes documentos:

1. Disposiciones sobre el proceso de admisión.
2. Ficha Familiar de la postulante.
3. Ficha Historia Psicológica.
4. Copia del DNI de la postulante.
5. Copia del DNI de ambos padres de familia.
6. Constancia de no adeudo del nido o centro educativo de procedencia de la niña – año escolar 2024.
7. Libreta de Notas hasta el Bimestre en que se encuentra 2024.
8. Constancia de matrícula SIAGIE 2024.

*El Colegio se reserva el derecho de solicitar requisitos adicionales, según sea permitido o solicitado por el Ministerio de Educación o las autoridades que correspondan. De ser el caso, publicaremos e informaremos de manera oportuna sobre estos requisitos adicionales.

El resto de documentos y requisitos que se detallan a continuación sólo serán presentados por aquellas familias que obtengan una vacante:

- En caso la postulante tenga apoderado (a) presentar la documentación legal que lo acredite (carta notarial legalizada actualizada).
- Partida de Bautismo de la postulante (Original en caso de estar bautizada).

EN EL CASO DE POSTULANTE CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE) asociadas sólo a discapacidad leve o moderada, los padres deberán presentar el CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD e INFORME DE APTITUD.

3.2. CUOTA DE INGRESO (sólo para alumnas nuevas):

El monto de la cuota de ingreso es de S/1,500.00 (mil quinientos nuevos soles). El pago de la cuota de ingreso es abonado a la cuenta N° 0011-0814-0240148604 del Banco Continental, código interbancario 011-814-0002401486-0414 a nombre de Madre Directora Aleyda Alejandrina Carrasco Correa.

Una vez aprobada la vacante, se le llamará para recoger la Carta de Respuesta de Vacante para que realice el depósito de la Cuota de Ingreso, una vez abonado se dirigirá al área de Secretaría para la inscripción de su menor.

Esta cuota de ingreso garantiza la reserva de la vacante desde el momento de su pago hasta el fin de la vida escolar de la estudiante dentro de nuestra institución, otorgando así el derecho a los padres de familia a matricular a sus hijas en el Colegio al inicio de cada año escolar. En caso no cumplan con el pago de la cuota de ingreso en el plazo indicado se entenderá que no desean disponer de la vacante ofrecida y se les retirará del proceso de admisión.



RELIGIOSAS FRANCISCANAS DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN

C.E.P "SANTA MARÍA REINA"

CHICLAYO

Dios y Patria, Virtudes, Ciencia y Excelencia Educativa



En caso de que la postulante admitida sea retirada o trasladada del Colegio por cualquier motivo, se procederá a hacer la devolución de la cuota de ingreso pagada; según lo normado en el Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica aprobado por Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU.

3.3. ENTREVISTA FAMILIAR:

Se les informará vía llamada el día y hora para la entrevista donde participará la postulante y ambos padres de familia con Coordinación Académica y Psicología, para así, conocer sus expectativas, como también la información que tienen respecto a nuestra propuesta educativa y que, efectivamente, existe una compatibilidad de valores, principios, estilos, convicciones y creencias con el proyecto educativo del CEP. "SANTA MARIA REINA".

3.4. EVALUACIÓN DE LA POSTULANTE:

- Evaluación diagnóstica para las postulantes de 2º grado de primaria a 5º grado de secundaria. Esta evaluación se realizará en el momento de la entrevista.
- Presentación de la propuesta educativa del CEP. "SANTA MARIA REINA" en sus tres dimensiones (Personal-Social; Cognitiva y Espiritual).

3.5. RESULTADOS:

LOS RESULTADOS SON INAPELABLES. No se concertarán entrevistas, ni se ofrecerá información adicional al resultado.

3.6. ENTREVISTAS CON MADRE DIRECTORA:

Luego de haber pasado la entrevista académica, psicológica y abonado el pago correspondiente a la cuota de ingreso, se coordinará una fecha para la entrevista con Madre Directora y familias que obtuvieron una vacante. Cabe resaltar que en esta entrevista participarán ambos padres, más no, las estudiantes ingresantes.

Posterior a la entrevista con Madre Directora se enviará en el mes de noviembre:

Constancia de vacante y Clave de acceso a SieWeb.

4. COSTOS DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA EL AÑO 2025:

La Dirección del Colegio, en cumplimiento con las disposiciones legales vigentes y con el propósito de seguir su plan de sensibilización hacia la responsabilidad de los deberes asumidos por los padres de familia con el colegio, les informamos que los costos del servicio educativo debido a la recesión económica del país se han reajustado, siendo como se indica para el año escolar 2025:



RELIGIOSAS FRANCISCANAS DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN

C.E.P "SANTA MARÍA REINA"

CHICLAYO

Dios y Patria, Virtudes, Ciencia y Excelencia Educativa



COSTO SERVICIO EDUCATIVO 2025	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
CUOTA DE INGRESO (solo estudiantes nuevas)	S/1,500.00		
MATRICULA	S/450.00	S/580.00	S/580.00
PENSIÓN ESCOLAR	S/450.00	S/580.00	S/580.00

La matrícula se cancela durante el proceso de matrícula o su ratificación y las pensiones se efectuarán en forma mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre, con vencimientos el último día del mes, a excepción del mes de diciembre (cuya fecha de vencimiento se informará oportunamente a todas las familias en el Boletín Informativo 2024 y Proceso de Matrícula 2025).

➤ **IMPORTANTE:**

- Participar en el Proceso de Admisión implica conocer y respetar las condiciones del colegio.
- Sólo se aceptará expedientes debidamente llenos, con toda la documentación completa y de acuerdo al plazo establecido.
- La inscripción será hecha por el padre y/o la madre, o apoderado debidamente acreditado.
- La cuota de ingreso se debe cancelar en la fecha determinada, no habrá postergación, en caso de que no cumplan con dicho plazo, perderán automáticamente la vacante, sin derecho de reclamo alguno.
- Tanto el plan de estudios, propuesta pedagógica, el reglamento interno como los demás documentos se encontrarán en la página web del Colegio
- Se precisa que el Reglamento Interno es revisado anualmente y puesto a conocimiento de los padres nuevos y antiguos antes del proceso de matrícula 2025.
- Cualquier falta de veracidad en los datos proporcionados invalida el Proceso de Admisión, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.

Para cualquier consulta pueden hacerlo al correo
secretaria.santamariareina@gmail.com y/o a los celulares:
941102855 – 976381375 - 972328292

Fraternalmente en Cristo y María.

EQUIPO RESPONSABLE DE ADMISIÓN

PUEDEN DESCARGAR LAS FICHAS DE ADMISIÓN [AQUÍ](#)